



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	JUANA ALEJANDRA GONZÁLEZ VÁSQUEZ
DEMANDADO:	FREDY LÓPEZ MATEUS
RADICACIÓN:	2022-00556
PROVIDENCIA:	N° 2200
ASUNTO:	AGREGA - FIJA FECHA ARTS. 372 Y 373 (20/sep./2023)

Se aprecia que la audiencia inicial de instrucción y juzgamiento iniciada el 13 de marzo de 2023 se suspendió, puesto que la testigo ALEXANDRA ROCIO VÁSQUEZ ZÚÑIGA en el desarrollo de su declaración presentó 68 folios, como prueba documental de su dicho. En consecuencia, estos documentos se agregan al proceso y se ponen en conocimiento de los interesados.

Así las cosas, en aras de continuar con el trámite procesal, se fijará fecha para dar continuidad a la audiencia establecida en los artículo 372 y 373 del C.G.P. En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: AGREGAR y PONER en conocimiento de las partes, los documentos aportados por la testigo ALEXANDRA ROCIO VÁSQUEZ ZÚÑIGA.

SEGUNDO: SEÑALAR el miércoles, **veinte (20) de septiembre de 2023 a las 2:30 p.m.**, como fecha en la que se dará continuidad a la **AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** establecida en los artículo 372 y 373 del C.G.P., de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams.

TERCERO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art. 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 17 de julio de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 31 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
